



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

AVISO

PUBLICACION DEL INFORME TECNICO N°10-2019/Z.R.N°II-UADM-C.PAT. SOBRE BIENES MUBLES CALIFICADOS COMO RAEE A EFECTOS DE SU DONACION

Se hace de su conocimiento, que la Zona Registral N°II -- Sede Chiclayo, en aplicación del numeral 6.2.8 de la Directiva N°003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", Aprobada con Resolución N°027-2013/SBN, cumple con publicar en el portal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, el Informe Técnico N°10-2019/Z.R.N°II-UADM-C.P, en el que se detalla la relación de ciento treinta y ocho (138) bienes muebles calificados como "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE" y veinte (20) bienes no patrimoniales, que serán materia de donación a operadores especializados.

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores de RAEE o sistemas de Manejo de RAEE, que se encuentren autorizadas por la autoridad competente, quienes deberán manifestar su voluntad de ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntado documentación o requisitos que señala la norma.

Las comunicaciones deben ser dirigidas a:

- Sres. Unidad de Administración de la Zona Registral N°II- Sede Chiclayo.
- Atención: Eco. Lucy Marianella Chunga Aparicio, encargada de Control Patrimonial.
- Dirección: Av. José Balta N°109- Chiclayo.
- Correo Electrónico: lchunga_chicl@sunarp.gob.pe
- Teléfono: 074239085 y 074233381 anexo 7453

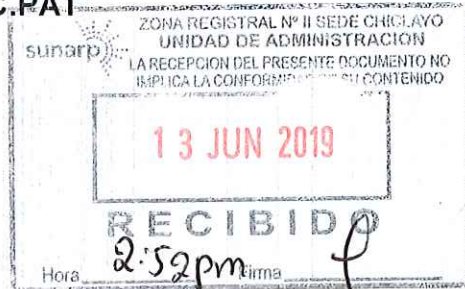
Chiclayo, 13 de junio de 2019



Miguel Ángel Castro Hernández
E.P.C.E. Miguel Ángel Castro Hernández
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo



INFORME TÉCNICO N° 10 -2019/Z.R.N°II-UADM-C.PAT



A: C.P.C.C. Miguel Ángel Castro Hernández
Jefe de la Unidad de Administración.

De. Eco. Lucy Marianella Chunga Aparicio
Responsable de Control Patrimonial.

ACTO O PROCEDIMIENTO:

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICION	Aceptación de donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de Vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACION	Afectación en uso	
	Cesión en uso	
	Arrendamiento	
BAJA		
CAUSALES DE BAJA	Estado de excedencia	
	Obsolescencia técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Pérdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE	
	Estado de Chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
Mandato legal		
ACTOS DE DISPOSICION	Donación	
	Donación RAEE	X
	Compraventa por subasta pública	
	Compraventa por subasta pública de chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación en pago	
Transferencia en retribución de servicios		
OTROS	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la entidad	
	Exclusión de registros autorizado por la SBN	
	Recodificación autorizada por la SBN	

INFORME TÉCNICO N° 10 -2019/Z.R.N°II-UADM-C.PAT

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ZONA REGISTRAL N°II-SEDE CHICLAYO
DIRECCION	Av. Balta N°109
UBICACIÓN	Chiclayo
TELEFONO	074-233381

2. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marca con "X")

1	Resolución Administrativa N°097-2019/Z.R.N°II-UADM	X
2	Anexos	X

3. BASE LEGAL:

- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Vivienda y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, modificado por D.L N° 1065.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM que aprueba el Reglamento nacional para la gestión y manejo de los residuos de aparato eléctricos y electrónicos".
- Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, que aprueba EL Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP.
- Directiva N° 001-2015/SBN, Procedimientos de gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N°046-2015/SBN.
- Directiva N° 003-2013-SBN, "procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE" aprobada mediante Resolución N°027-2013/SBN.

4. ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución Administrativa N°097-2019/Z.R.N°II-UADM, de fecha 12.06.2019, se aprueba la baja de bienes adscritos a la entidad, por las causales de mantenimiento y reparación onerosa y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:

Los bienes muebles para procedimiento de donación se encuentran detallados en el anexo adjunto que forma parte del presente informe.

6. ANALISIS Y EVALUACION

- De acuerdo a lo indicado en el Artículo 10° inciso K, J) del Reglamento de la Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N°007-2010-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N°013-2012-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N°009-2013-VIVIENDA, establece que las Entidades Públicas tiene con funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar los actos adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles; y el Artículo 124° del citado Reglamento, dispone que los actos de administración o disposición de los bienes muebles se aprueban mediante Resolución de la Oficina General de Administración.



INFORME TÉCNICO N° 10 -2019/Z.R.N°II-UADM-C.PAT

- El Artículo 1° del Reglamento Nacional para la Gestión y el Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado Decreto Supremo N°001-2012-MINAM, tiene como uno de sus objetivos, establecer un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y el medio ambiente.
- La Directiva N°003-2013/SBN, "Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE", tiene como finalidad gestionar adecuadamente estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez proteger la salud de la población regulando el procedimiento de baja y donación de los mismos a favor de Operadores RAEE y Sistema de Manejo de RAEE, con el propósito de que sean procesados de acuerdo a los establecido en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, aprobado por Decreto Supremo N°001-2012-MINAM.
- Asimismo, el numeral 6.2.1 de la directiva antes mencionada, establece que la donación es el acto de disposición mediante el cual la Entidad dispone transferir gratuitamente la propiedad de los bienes calificados como RAEE y que han sido dados de baja, a favor de EC-RS y EPS-RS, registrados ante DIGESA o DIRESA.

Y de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2.8 en una plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de expedición de Informe Técnico que sustente la donación de los bienes muebles calificados como RAEE se comunicara a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores RAEE o sistemas de manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles, de igual modo, publicar en la página web de la institución el informe técnico que sustenta la donación de bienes muebles.

- De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.1 "*Cuando los Operadores de RAEE o los Sistemas de Manejo de RAEE no manifiestan su interés en ser beneficiados de la donación, en un plazo de 60 días hábiles de notificados, la entidad queda autorizada para realizar otros actos de disposición en el marco de la Ley N°29151 y su Reglamento*".
- De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.6 "La entidad podrá incorporar en la relación de bienes materia de donación bienes muebles no patrimoniales que sean calificados como RAEE".
- La Zona Registral N°II como entidad pública, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos debe contribuir con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir los impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que corresponde realizar la disposición final de estos bienes de manera responsable, mediante la donación a favor de una EPS-RS o una EC-RS debidamente autorizadas, de



INFORME TÉCNICO N° 10 -2019/Z.R.N°II-UADM-C.PAT

acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Bienes Estatales y el Ministerio del Ambiente.

- Conforme a los lineamientos de la Directiva N°003-2013/SBN procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, se recomienda continuar con el procedimiento de los bienes muebles dados de baja, debiendo comunicar dentro de un plazo de 15 días hábiles de la expedición del presente Informe, a las empresas registradas como Operadores RAEE o a los Sistemas de Manejo RAEE.

7. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

- Los bienes muebles materia del presente informe se encuentran ubicados físicamente en la Oficina Registral de Chiclayo, los cuales se encuentran debidamente localizados e identificados.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Teniendo en cuenta los párrafos precedentes, corresponde iniciar los trámites de donación de Ciento treinta y ocho (138) bienes muebles en calidad de RAEE, en cumplimiento de los señalado en la Directiva N° 003-2013/SBN, "Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE".
- Se recomienda a la Unidad de Administración efectúe las comunicaciones sobre la existencia de bienes calificados como RAEE a las EPS-RS y a EC-RS que se encuentren registradas en la DIGESA o DIRESA, y la coordinación sobre la publicación en la página web de la institución del presente informe, el postor beneficiario será el que conteste por escrito en primer lugar, debiendo presentar la documentación señalada en el numeral 6.2.10 de la Directiva 003-2013/SBN, a fin de que el Área de Control Patrimonial evalúe la documentación.
- Se detallan las empresas registradas, a continuación:
 - o TRAPEROS DE EMAUS – TRUJILLO (Trujillo)
 - o COMIMTEL SAC (Lima)
 - o ECOMA PERU EIRL (Cajamarca)
 - o L Y M TORRES E.I.R.L. (Lima)
 - o PERUVIAN SERVICES S.R.L. (Cajamarca)
 - o ECO PERU RECYCLING S.A.C. (Cajamarca)

Chiclayo 13 de Junio de 2019


L. Marianella Chunga Aparicio
TECNICO ADMINISTRATIVO
Zona Registral N° 11 - Sede Chiclayo



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO
RESOLUCION DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 097-2019/Z.R.N°II-UADM

Chiclayo, 12 de junio de 2019

VISTO:

El Informe Técnico N° 07-2019/Z.R.N°II-UADM-C.PAT., del 12 de junio de 2019, que sustenta la opinión técnica para la propuesta de baja de bienes de la entidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la responsable de Control Patrimonial de la Entidad, ha presentado informe sobre el estado en el que se encuentran ciento setenta y tres (173) bienes del acervo patrimonial y sustenta el requerimiento de su baja; en el documento se presentan antecedentes y razones técnicas y legales para la ejecución del acto solicitado, por lo que se ha verificado la documentación presentada, las fichas de los bienes del aplicativo SIGA – Modulo de Patrimonio, así como su detalle en el formato que consigna relación, código de inventario, detalle técnico, cuenta contable y valor neto;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", establece las disposiciones específicas, causales y procedimientos para la baja de los bienes de la propiedad estatal; de acuerdo a la evaluación se ha verificado como aplicables las causales de "mantenimiento o reparación onerosa" y "residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE";

Que, la Ley N° 27995 (modificada por la Ley N° 30909) dispone la asignación de bienes dados de baja a centros educativos de regiones de extrema pobreza, cuando resulten útiles para el sistema (numeral 3.1 del artículo 3° del Decreto Supremo N° 013-2004-EF, Reglamento de la Ley N° 27995, modificado por el artículo 4° del Decreto Supremo N° 164-2006-EF)¹; de manera congruente se define tal situación en el numeral 6.2.6 de la Directiva N° 001-2015/SBN, en la que establece que: *"Únicamente en caso los bienes dados de baja sean de utilidad para el sistema educativo, en aplicación de la Ley N°27995 y su Reglamento, se deberá notificar a la Unidad de Gestión Educativa Local de la jurisdicción en que se encuentra los bienes, la resolución de baja de los mismos cuando concurren los siguientes presupuestos: a) los bienes puedan ser empleados o usados por la institución educativa, esto es, que ameriten ser dados de alta; y, b) las instituciones educativas se encuentren geográficamente en zonas de extrema pobreza de acuerdo al mapa que para tal efecto elabore el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI."*

Que, la Resolución N° 027-2013/SBN, que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN, "Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE", tiene como finalidad gestionar adecuadamente estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población, regulando el procedimiento de baja y donación de los mismos, para que estos sean donados a favor de los operadores de RAEE o de los Sistemas de Manejo de RAEE, registrados en la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA – MINSA, con el propósito que sean procesados de manera adecuada en el marco del Decreto Supremo N° 001-2012-

¹ Informe Técnico N° 07-2019/Z.R.N°II-UADM-C.PAT

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

(.....)

- Los bienes que serán dados de baja por la causal de "mantenimiento o reparación onerosa" no deben destinarse a las instituciones educativas de extrema pobreza, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30909".





REPÚBLICA DEL PERÚ

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO
RESOLUCION DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 097-2019/Z.R.N°II-UADM

MINAM "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – Ley N° 27314" y su modificatoria;

Que, el artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin, siendo la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad, el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118° del precitado Reglamento;

Por lo expuesto, el contenido de los documentos que se adjuntan y haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 26366, Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, la Resolución N° 235-2005-SUNARP/SN que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Zonas Registrales² y el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp³; y, contando con el visado de la responsable de Control Patrimonial de la entidad;

SE RESUELVE:

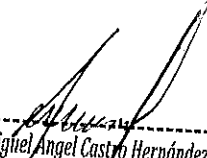
ARTICULO PRIMERO: APROBAR la baja de ciento setenta y tres (173) bienes, cuya relación consta en el expediente adjunto, por las causales de: treinta y cinco (35) por causal "mantenimiento o reparación onerosa" y ciento treinta y ocho (138) por causal de "residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE"

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Contadora (e) de la entidad, para que registre en el módulo SIAF-SP, el asiento contable que en anexo forma parte del presente.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la responsable de Control Patrimonial, registre el acto que corresponda en el aplicativo SIGA - Módulo de Patrimonio.

ARTICULO CUARTO: COMUNICAR la presente a: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (a través del módulo SINABIP); Jefatura Zonal; Órgano de Control Institucional; Contabilidad, y Control Patrimonial de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


C.P.C.C. Miguel Angel Castro Hernández
Jefe (e) de la Unidad de Administración
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

² Artículo 24. La Gerencia de Administración y Finanzas presenta las siguientes funciones generales:

- a) Planificar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades de administración de personal, servicios administrativos, recursos financieros y logísticos.
(.....)
- d) Administrar los inventarios y controlar el uso de los bienes de la Zona Registral.
(.....)
- l) Expedir las resoluciones de su competencia.

³ Artículo 72.- Funciones de la Unidad de Administración

Son funciones de la Unidad de Administración las siguientes:

- a) Normar, planificar, dirigir, coordinar y controlar, las actividades y procesos técnicos de Logística, Contabilidad, Tesorería, Control Patrimonial y Control Previo de la Unidad de Administración de la Zona Registral.
(.....)
- j) Expedir las resoluciones de su competencia.

ANEXO 01

BIENES MUEBLES EN ESTADO MALO, PROPUESTO PARA BAJA
ADSCRITOS A LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO

CAUSAL DE BAJA: DISPOSICION DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

DIR. 003-2013/SBN PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DIPOS.
			MARCA	MODELO	COLOR					
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200500045	CDP	B-SMART		Malo	1503.020904	RAEE	NO	DONACION
2	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200500109	CENTRALION BLAZ	VISTA S1000		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
3	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200500111	CENTRALION BLAZ	VISTA S1000		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
4	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200500113	CENTRALION BLAZ	VISTA S1000		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
5	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200500114	CENTRALION BLAZ	VISTA S1000		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
6	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200500131	CENTRALION BLAZ	VISTA S1000		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
7	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200500213	CDP	G-UPRS061		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
8	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200500368	SIN MARCA	APC BACK		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
9	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200500379	SIN MARCA	APC BACK		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
10	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	740800500008	HP	SCANJET2400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
11	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	740800500009	HP	SCANJET G3110		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
12	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	740800500038	CONTEX	XD2490		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
13	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	740800500063	EPSON	TM-H6000IV		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
14	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	740800500077	EPSON	TMH-6000IV		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
15	IMPRESORA LASER	740841000224	LEXMARK	MS182DN		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
16	IMPRESORA LASER	740841000262	LEXMARK	MS415DN		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
17	IMPRESORA LASER	740841000263	LEXMARK	MS415DN		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
18	IMPRESORA LASER	740841000266	LEXMARK	MS415DN		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
19	IMPRESORA LASER	740841000275	LEXMARK	MS415DN		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
20	IMPRESORA LASER	740841000283	LEXMARK	MS415DN		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
21	MONITOR PLANO	740881870192	DELL	E1910		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
22	MONITOR PLANO	740881870219	DELL	E1910		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
23	MONITOR PLANO	740881870234	DELL	E1910		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
24	MONITOR PLANO	740881870259	DELL	E1910		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
25	MONITOR PLANO	740881870265	DELL	E1910		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
26	MONITOR PLANO	740881870361	DELL	E1913		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
27	MONITOR PLANO	740881870378	DELL	E1913		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
28	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR EL	742299890001	MIRAY	DM-33		Malo	1503.020101	RAEE	NO	DONACION
29	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR EL	742299890003	MIRAY	DM-33		Malo	1503.020101	RAEE	NO	DONACION
30	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR EL	742299890006	MIRAY	DM-33		Malo	1503.020101	RAEE	NO	DONACION
31	TECLADO - KEYBOARD	740895000337	DELL	SK-8115		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
32	TECLADO - KEYBOARD	740895000339	DELL	SK-8115		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
33	TECLADO - KEYBOARD	740895000342	DELL	SK-8115		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
34	TECLADO - KEYBOARD	740895000359	DELL	SK-8115		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
35	TECLADO - KEYBOARD	740895000371	DELL	SK-8115		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
36	TECLADO - KEYBOARD	740895000385	DELL	SK-8115		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
37	TECLADO - KEYBOARD	740895000430	HP	STANDAR PS/2		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
38	TECLADO - KEYBOARD	740895000432	HP	KB-0316		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
39	TECLADO - KEYBOARD	740895000469	DELL	SK-8115		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
40	TECLADO - KEYBOARD	740895000481	HP	KB0316		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION



ANEXO 01

BIENES MUEBLES EN ESTADO MALO, PROPUESTO PARA BAJA
ADSCRITOS A LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO

CAUSAL DE BAJA: DISPOSICION DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

DIR. 003-2013/SBN PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DIPOS.
			MARCA	MODELO	COLOR					
41	TECLADO - KEYBOARD	740895000498	DELL	L30U		CN0N243F35710707N0A	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
42	TECLADO - KEYBOARD	740895000501	DELL	L30U		CN0N243F35710704BBA	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
43	TECLADO - KEYBOARD	740895000506	DELL	L30U		CN0N243F357107U00COA	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
44	TECLADO - KEYBOARD	740895000508	DELL	L30U		CN0N243F357107U007PA	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
45	TECLADO - KEYBOARD	740895000512	DELL	L30U		CN0N243F35710707N0A	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
46	TECLADO - KEYBOARD	740895000514	DELL	L30U		CN0N243F35710707NCA	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
47	TECLADO - KEYBOARD	740895000537	DELL	L30U		CN0N243F357107U00CGA	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
48	TECLADO - KEYBOARD	740895000539	DELL	L30U		CN0N243F35710707NGA	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
49	TECLADO - KEYBOARD	740895000541	DELL	L30U		CN0N243F35710704B9A	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
50	TECLADO - KEYBOARD	740895000546	DELL	L30U		CN0N243F357107U005NA	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
51	TECLADO - KEYBOARD	740895000582	DELL	KB212-B		CN0KHCC77161617G04U2	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
52	TECLADO - KEYBOARD	740895000590	DELL	KB212-B		CN0KHCC7716161AC07A7	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
53	TECLADO - KEYBOARD	740895000596	DELL	KB212-B		CN0KHCC77161618F0045	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
54	TECLADO - KEYBOARD	740895000608	DELL	KB212-B		CN0KHCC77161618F007B	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
55	TECLADO - KEYBOARD	740895000609	DELL	KB212-B		CN0KHCC77161618F008N	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
56	TECLADO - KEYBOARD	740895000619	DELL	KB212-B		CN0KHCC77161618F02ER	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
57	TECLADO - KEYBOARD	740895000635	GENIUS	KB-06XE		WE1C92056630	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
58	TECLADO - KEYBOARD	740895000637	GENIUS	KB-06XE		WE1C92056625	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
59	TECLADO - KEYBOARD	740895000639	GENIUS	KB-06XE		WE1C92056627	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
60	TECLADO - KEYBOARD	740895000644	DELL	KB-212-B USB		00KC	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
61	TECLADO - KEYBOARD	740895000649	DELL	KB-212-B USB		0N2V	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
62	TECLADO - KEYBOARD	740895000651	DELL	KB-212-B USB		01BT	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
63	TECLADO - KEYBOARD	740895000652	DELL	KB-212-B USB		01GE	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
64	TECLADO - KEYBOARD	740895000653	DELL	KB-212-B USB		00KF	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
65	TECLADO - KEYBOARD	740895000660	DELL	KB-212-B USB		01BV	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
66	TECLADO - KEYBOARD	740895000667	DELL	KB-212-B USB		01AF	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
67	TECLADO - KEYBOARD	740895000670	DELL	KB-212-B USB		0FAG00	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
68	TECLADO - KEYBOARD	740895000677	DELL	KB-212-B USB		CN0C639N7161634800KJ	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
69	TECLADO - KEYBOARD	740895000678	DELL	KB-212-B USB		01NP	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
70	TECLADO - KEYBOARD	740895000682	DELL	KB-212-B USB		00KH	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
71	TECLADO - KEYBOARD	740895000685	DELL	KB-212-B USB		003C	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
72	TECLADO - KEYBOARD	740895000688	DELL	KB-212-B USB		0NS3	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
73	TECLADO - KEYBOARD	740895000689	DELL	KB-212-B USB		01BW	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
74	TECLADO - KEYBOARD	740895000690	DELL	KB-212-B USB		01CY	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
75	TECLADO - KEYBOARD	740895000693	DELL	KB-212-B USB		0035	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
76	TECLADO - KEYBOARD	740895000700	DELL	KB-212-B USB		0319	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
77	TECLADO - KEYBOARD	740895000702	DELL	KB-212-B USB		01BZ	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
78	TECLADO - KEYBOARD	740895000710	DELL	KB-212-B USB		031D	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
79	TECLADO - KEYBOARD	740895000711	DELL	KB-212-B USB		01D2	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION
80	TECLADO - KEYBOARD	740895000712	DELL	KB-212-B USB		0301	Malo	9105.0301	RAEE	DONACION



ANEXO 01

BIENES MUEBLES EN ESTADO MALO, PROPUESTO PARA BAJA
ADSCRITOS A LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO

CAUSAL DE BAJA: DISPOSICION DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
CAUSAL DE BAJA: DISPOSICION DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

DIR. 003-2013/SBN PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DIPOS.
			MARCA	MODELO	COLOR					
81	TECLADO - KEYBOARD	740895000720	DELL	KB-212-B USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
82	TECLADO - KEYBOARD	740895000723	DELL	KB-212-B USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
83	TECLADO - KEYBOARD	740895000724	DELL	KB-212-B USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
84	TECLADO - KEYBOARD	740895000726	DELL	KB-212-B USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
85	TECLADO - KEYBOARD	740895000741	DELL	KB-212-B USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
86	TECLADO - KEYBOARD	740895000743	DELL	KB-2012-B USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
87	TECLADO - KEYBOARD	740895000744	HP	KB 57211		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
88	TECLADO - KEYBOARD	740895000745	HP	KB 57211		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
89	TECLADO - KEYBOARD	740895000747	HP	KB 57211		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
90	TECLADO - KEYBOARD	740895000749	HP	KB 57211		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
91	TECLADO - KEYBOARD	740895000750	HP	KB 57211		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
92	TECLADO - KEYBOARD	740895000760	DELL	KB-212-B USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
93	TECLADO - KEYBOARD	740895000823	MICROSOFT	USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
94	TECLADO - KEYBOARD	740895000824	MICROSOFT	USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
95	TECLADO - KEYBOARD	740895000826	MICROSOFT	USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
96	TECLADO - KEYBOARD	740895000827	MICROSOFT	USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
97	TECLADO - KEYBOARD	740895000838	MICROSOFT	USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
98	TECLADO - KEYBOARD	740895000839	MICROSOFT	USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
99	TECLADO - KEYBOARD	740895000849	MICROSOFT	USB		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
100	TECLADO - KEYBOARD	740895000881	DELL	KB-212-B		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
101	TECLADO - KEYBOARD	740895000893	MICROSOFT	WIRED 400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
102	TECLADO - KEYBOARD	740895000894	MICROSOFT	WIRED 400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
103	TECLADO - KEYBOARD	740895000895	MICROSOFT	WIRED 400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
104	TECLADO - KEYBOARD	740895000896	MICROSOFT	WIRED 400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
105	TECLADO - KEYBOARD	740895000900	MICROSOFT	WIRED 400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
106	TECLADO - KEYBOARD	740895000902	MICROSOFT	WIRED 400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
107	TECLADO - KEYBOARD	740895000904	MICROSOFT	WIRED 400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
108	TECLADO - KEYBOARD	740895000906	MICROSOFT	WIRED 400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
109	TECLADO - KEYBOARD	740895000907	MICROSOFT	WIRED 400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
110	TECLADO - KEYBOARD	740895000913	MICROSOFT	WIRED 400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
111	TECLADO - KEYBOARD	740895000916	MICROSOFT	WIRED 400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
112	TECLADO - KEYBOARD	740895000917	MICROSOFT	WIRED 400		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
113	TECLADO - KEYBOARD	740895000952	DELL	KB-112-B		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
114	TECLADO - KEYBOARD	740895000963	DELL	KB-112-B		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
115	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	74089500397	DELL	OPTIPIX 780		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
116	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500401	DELL	OPTIPIX 780		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
117	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500403	DELL	OPTIPIX 780		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
118	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500431	DELL	OPTIPIX 780		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
119	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500440	DELL	OPTIPIX 780		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
120	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500445	DELL	OPTIPIX 780		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION



ANEXO 01

BIENES MUEBLES EN ESTADO MALO, PROPUESTO PARA BAJA
ADSCRITOS A LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO

CAUSAL DE BAJA: DISPOSICION DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

DIR. 003-2013/SBN PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAAE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DIPOS.
			MARCA	MODELO	COLOR					
121	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500488	DELL	OPTIPLX 9905FF		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
122	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500489	DELL	OPTIPLX 9905FF		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
123	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500492	DELL	OPTIPLX 9905FF		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
124	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500501	DELL	OPTIPLX 9905FF		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
125	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500564	DELL	OPTIPLX70105FF		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
126	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500571	DELL	OPTIPLX70105FF		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
127	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500599	DELL	OPTIPLX70105FF		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
128	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500628	DELL	OPTIPLX 9020		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
129	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500630	DELL	OPTIPLX 9020		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
130	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500651	DELL	OPTIPLX 9020		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
131	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500725	DELL	OPTIPLX 9020		Malo	1503.020301	RAEE	NO	DONACION
132	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620011	PANASONIC	3 ASPAS		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
133	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620015	PANASONIC	3 ASPAS		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
134	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620022	MIRAY	3 ASPAS		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
135	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620024	MIRAY	3 ASPAS		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
136	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620028	ULIX	FC8-30		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
137	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620037	MIRAY	VMT-59R		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION
138	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620052	MIRAY	VMT-160		Malo	9105.0301	RAEE	NO	DONACION



ANEXO 2

BIENES NO PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS EN ESTADO MALO

ADSCRITOS A LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO

DIR. 003-2013/SBN PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

ITEM	DESCRIPCION	MODELO	ESTADO	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DIPOS.	CANTIDAD
1	Luces de emergencia		MALO	NO	DONACION	16
2	Reflectores		MALO	NO	DONACION	4

